

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N.º 3649-247-SE23, ELEMENTOS CONMEMORATIVOS PARA CEREMONIA DEL NATALICIO N.º245 DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS, CON CARGO A GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

DECRETO ALCALDICIO N.º 1548 /

QUILLECO, 19 DE JULIO DE 2023.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N.º18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N.º19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- d) El Decreto Alcaldicio N.º 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- 1) La Orden de Pedido N.º 1788 de fecha 18/07/2023 emitida por Comunicaciones y Relaciones Publicas Solicitando **ELEMENTOS CONMEMORATIVOS PARA CEREMONIA DEL NATALICIO N.º245 DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS:** 1 Medallón 60mm de diámetro, dorado, con placa grabada dorada letras negras, en estuche azul con troquelado, 1 Medallón para estandarte de 60mm de diámetro, dorado, cinta roja, traba dorada de bronce con alfiler de gancho para colgar, 100 Piochas metálicas de 90x30mm, dorada con texto y rostro negro de Don Bernardo O'higgins, con clavos de sujección, con cargo a gastos de representación.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** La Orden de Compra **N.º3649-247-SE23 ELEMENTOS CONMEMORATIVOS PARA CEREMONIA DEL NATALICIO N.º245 DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS:** 1 Medallón 60mm de diámetro, dorado, con placa grabada dorada letras negras, en estuche azul con troquelado, 1 Medallón para estandarte de 60mm de diámetro, dorado, cinta roja, traba dorada de bronce con alfiler de gancho para colgar, 100 Piochas metálicas de 90x30mm, dorada con texto y rostro negro de Don Bernardo O'higgins, con clavos de sujección, con cargo a gastos de representación, SEGÚN COTIZACIÓN, a la Empresa **COMERCIAL A Y V SPA, RUT: 76.980.143-K, por un monto de \$844.900 IVA incluido.-**
2. Los gastos que irrogue el servicio, serán solventados con cargo al ítem N.º 215.22.12.003 (3) del Presupuesto Municipal Vigente.
3. **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**LUIS ALDO CID ANGUTTA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**

RTA/LCA/jaa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.